



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE EIVISSA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 1 DE EIVISSA

4086

Juicio Ordinario 817/15

D^a AMANDA PONS BOIX, Letrado de la Administración de Justicia, del JDO. PRIMERA INSTANCIA N.1 de IBIZA/EIVISSA, por el presente, anuncio que en el presente procedimiento DE JUICIO ORDINARIO número 817/15 seguido en este Juzgado a instancia de D^a ANTONIA COSTA ESCANDELL, y D^a MARIA COSTA ESCANDELL, como partes demandantes representadas por el procurador de los Tribunales D. ALBERTO VALL CAVA DE LLANO, bajo la dirección letrada de D. RAMON BARADAT FONTANTET, en ejercicio de acción de dominio por usucapión, frente a ALICE RENN, en situación de rebeldía procesal se ha dictado sentencia, cuyo fallo, es tenor literal es el siguiente:

"Que SE DESESTIMA la demanda interpuesta por ANTONIA COSTA ESCANDELL Y MARÍA COSTA ESCANDELL, representadas por el Procurador de los Tribunales D.Alberto Vall Cava de Llano, frente a ALICE RENN. Condena en costas a la parte actora.

MODO DE IMPUGNACIÓN: mediante recurso de APELACIÓN ante la Audiencia Provincial de Palma de Mallorca en veinte días. (Artº 455 LEC).

Así por esta mi sentencia, Juzgando en primera instancia, que pronuncio, mando y firmo."

Y encontrándose dicho demandado, ALICE RENN, en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

IBIZA/EIVISSA a diecinueve de abril de dos mil diecisiete.

LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN

